

«Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» en la base cuarta de las bases de la convocatoria.

Vilanova del Vallès, 25 de octubre de 1999.—El Alcalde, Nicolás Alpiste Garro.

**22627** RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Administrativo de Administración General, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, e incluida en la oferta de empleo público de 1998, las bases íntegras se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 187, de 16 de agosto de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.605, de 15 de octubre de 1999.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrevieja, 27 de octubre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Pedro A. Hernández Mateo.

**22628** RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Arico (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 130, de 27 de octubre de 1999, se ha publicado el texto íntegro de las bases para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde y se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, o en las demás oficinas públicas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en la forma prevista en las bases.

Arico, 4 de noviembre de 1999.—El Alcalde accidental, Juan José Armas Marrero.

**22629** RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1999, de la Diputación Provincial de Alicante, SUMA Gestión Tributaria, referente a la convocatoria para proveer 25 plazas de Auxiliar Tributario, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 257, de fecha 9 de noviembre de 1999, se publican las bases íntegras de la convocatoria de concurso-oposición aprobada por el Consejo de Administración de este organismo en sesión extraordinaria de fecha 20 de septiembre pasado, convocado a través del sistema de promoción interna para cubrir mediante contrato laboral de carácter indefinido 25 plazas de Auxiliares Tributarios.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición serán dirigidas al señor Presidente de esta entidad, dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la solicitud, los interesados harán constar los méritos y adjuntarán los justificantes exigidos en las bases.

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria sólo se harán públicos a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de SUMA, Gestión Tributaria.

Alicante, 9 de noviembre de 1999.—El Director, José Fco. Trigueros Selles.

**22630** RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1999, de la Diputación Provincial de Alicante, SUMA Gestión Tributaria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Programador, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 257, de fecha 9 de noviembre de 1999, se publican las bases íntegras de la convocatoria de concurso-oposición aprobada por el Consejo de Administración de este organismo en sesión extraordinaria de fecha 20 de septiembre pasado, convocado a través del sistema de promoción interna para cubrir mediante contrato laboral de carácter indefinido una plaza de Programador.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición serán dirigidas al señor Presidente de esta entidad, dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la solicitud, los interesados harán constar los méritos y adjuntarán los justificantes exigidos en las bases.

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria sólo se harán públicos a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de SUMA, Gestión Tributaria.

Alicante, 9 de noviembre de 1999.—El Director, José Fco. Trigueros Selles.

## UNIVERSIDADES

**22631** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad mediante concurso de méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 20 de diciembre de 1993, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 14, de 18 de febrero de 1986), y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto anunciar la convocatoria de los puestos de trabajo relacionados en el anexo I, por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### Base I. Aspirantes

1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos C y D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20